

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL AGUA - CONSTRUCCIÓN CIVIL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Oviedo, comenzó a impartirse en el curso 2016-2017 en la Escuela Politécnica de Mieres. Estos estudios constan de dos menciones, (1) Gestión y tecnologías del agua y, (2) Construcción civil.

El Plan de Estudios y la organización del programa corresponden con la descripción de la memoria verificada y la Orden CIN/309/2009 para las dos intensificaciones (Gestión y Tecnologías del Agua y Construcción Civil).

El programa de las asignaturas incluye correctamente los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y evaluación y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en la página web del título, a través de un enlace a la plataforma de gestión académica. Sus contenidos son acordes con lo establecido en la memoria verificada con algunas pequeñas variaciones en la distribución de los contenidos y las horas entre las diferentes actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Para orientar al alumno se cuenta con el "Plan de Acción Tutorial", donde se desarrolla el asesoramiento formativo del alumnado. Este plan se considera adecuado. Por último, hay que destacar que el título se imparte únicamente en modalidad presencial.

En el Informe de Autoevaluación se detallan las actuaciones llevadas a cabo para revisar el perfil de egreso del alumno. La primera de estas medidas consiste en vincular a colectivos claves (en concreto se cuenta con el Decano de la Demarcación de Asturias del CICCPC) en la Comisión de Calidad de la Escuela para acercar el perfil profesional del egreso que demanda la sociedad. La segunda medida realizada consiste en el análisis de los informes de inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida. También se utilizan los informes de la evaluación suplementaria de los miembros del tribunal para analizar los aspectos relevantes relacionados con las capacidades y competencias de los alumnos cuando finalizan el Máster. Según lo indicado en el Informe Provisional de Egresados/as, recogido en el Informe de Autoevaluación, donde se evalúa el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios se valora entre 4 y 5 sobre 5 este ítem. Entre las acciones de mejora propuestas en el Informe de Seguimiento del título para 2017-2018 se proponía analizar la coordinación entre asignaturas del mismo curso y entre cursos. A este respecto, se

proporciona un acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster en 2019, donde se hace constar este hecho y se ponen de manifiesto las conclusiones en la coordinación entre materias. Se detalla el papel de las comisiones de docencia y calidad para realizar la coordinación de las asignaturas. De acuerdo con la memoria verificada, la coordinación docente del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se realiza desde las Comisiones de Docencia y de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres (EPM), siendo éstas las responsables de la coordinación entre asignaturas tanto dentro del mismo semestre como entre semestres consecutivos.

La coordinación de las prácticas se realiza por medio de tutores tanto dentro de la universidad como en la propia empresa.

En relación al grado de satisfacción del alumnado y el profesorado del Máster acerca de la coordinación, se presenta como evidencia la Encuesta General de Enseñanza del SGIC de la Universidad de Oviedo para el curso 2017-2018, el profesorado indica, con una valoración de 8,3 sobre 10, que “El programa de la asignatura está lo suficientemente coordinado con los de otras asignaturas del curso y del plan de estudios”. El alumnado, por el contrario, valoró con un 7,4 sobre 10 que el contenido de las clases se ajustaba al programa y al plan de trabajo.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a lo aprobado en la memoria de verificación. El número total de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (50) se ha respetado durante todos los cursos de impartición, con 40 y 28 alumnos de nuevo ingreso durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

Se detallan las dos vías de acceso a la titulación al Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de acuerdo con lo establecido tanto en la memoria verificada, como en la Orden CIN/309/2009, según sea o no alumnado graduado en Ingeniería Civil. Los criterios de admisión están correctamente definidos y son los mismos que figuran en la memoria verificada. En el curso académico 2017-2018 se admitieron a un total de 32 estudiantes, de los cuales: 27 a través de la vía de admisión 1 y 5 a través de la vía de admisión 2. No se consideró que el alumnado admitido por la vía de admisión 2 debiera cursar complementos de formación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) no es la misma que la establecida en la memoria verificada. La normativa de progreso y permanencia publicada en la Web del título y aplicada, según se especifica en la valoración cualitativa, es la aprobada por acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Oviedo de 16 de mayo de 2016 y la de la memoria verificada corresponde a una aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 28 de abril de 2011.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la mayor parte de los reconocimientos corresponden a experiencia profesional. Sin embargo, en la memoria verificada, en el apartado de reconocimientos por experiencia laboral, enseñanzas superiores no universitarias y títulos propios, no se contempla el reconocimiento dichos conceptos.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Una vez finalizado el actual proceso de renovación de la acreditación, la Coordinación del Máster, bajo la supervisión de la Dirección de la Escuela Politécnica de Mieres, revisará y modificará la memoria del título (para su posterior valoración por parte de la ANECA), para permitir (en coherencia con la normativa de aplicación vigente en la Universidad de Oviedo) el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional en el título.

-La Coordinación del Máster, bajo la supervisión de la Dirección de la Escuela Politécnica de Mieres, se compromete a aprovechar la próxima modificación de la memoria del título para ajustar el contenido de las guías docentes a lo indicado en la memoria verificada.

-La Coordinación del Máster, bajo la supervisión de la Dirección de la Escuela Politécnica de Mieres, se compromete a aprovechar la próxima modificación de la memoria del título para actualizar su normativa académica a la actualmente vigente. En particular, se actualizará la normativa de progreso y permanencia (Acuerdo de 16 de mayo de 2016, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo) y cualesquiera otra que fuere necesario en dicho momento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada y dicha memoria, así como la documentación oficial del título, está disponible y es fácilmente accesible. Del mismo modo, se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como enlaces al Boletín Oficial del Estado y al Boletín del Principado de Asturias donde se puede consultar la oficialidad del título.

Mediante la web del título se puede acceder a la página web de la Unidad Técnica de Calidad donde:

-Se puede acceder a la memoria verificada del título.

-Existe un enlace a los informes de verificación, seguimiento y acreditación de la Escuela Politécnica de Mieres.

-Se puede acceder a la información sobre la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres, así como a la información del Sistema de Calidad y a los diferentes informes de seguimiento interno que se han realizado sobre el Máster.

Los criterios de acceso y admisión son públicos en la página web y en términos generales se

corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Desde la página web del título se puede acceder a las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de la universidad, del mismo modo, se encuentra disponible un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Toda la información necesaria sobre la titulación se puede consultar en la Web del Máster de la Universidad de Oviedo y en la página de la Politécnica de Mieres. La información relativa a los horarios, calendario de exámenes y aulas es completa y accesible para los alumnos, sin embargo, sólo está alojada en la web de la Escuela Politécnica de Mieres. Las guías docentes de las asignaturas son accesibles por parte del estudiante a través de un enlace en las páginas web de la universidad y escuela, que redirige a la plataforma de Gestión académica.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster dispone de los procesos integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que le permiten analizar y valorar los resultados relevantes del título en cuanto a, resultados del aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión Académica del Máster es la encargada de llevar a cabo el seguimiento de la calidad de la enseñanza y de la elaboración de propuestas de mejora a partir de los Informes de Seguimiento anuales. El Máster tiene disponible dos informes de seguimiento que realizó ANECA y el informe de seguimiento anual del curso 2017-2018. En estos informes se analiza la calidad de la docencia recogiendo los principales resultados del Máster. Se evidencia así la recogida de indicadores de rendimiento, tasas de éxito y de eficiencia y de evaluación para los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Se cuenta con la Encuesta General de la Enseñanza en Red que facilita la valoración de la satisfacción de los estudiantes y docentes sobre los aspectos más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se dispone así mismo de un informe de rendimiento académico del curso 2017-2018, que facilita el

análisis de los indicadores relacionados con el acceso, la matrícula y los resultados académicos de los estudiantes.

La Comisión Académica del Máster se encarga de analizar los resultados obtenidos a través de los documentos indicados y de identificar los puntos fuertes y débiles y de plantear acciones de mejora, lo que se evidencia en los informes de seguimiento anual.

Está previsto, según se indica en el informe de seguimiento anual del curso 2017-2018, que se realice la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la calidad de las prácticas externas en el curso 2018-2019. Se incluye una evidencia con el listado de estudiantes que han realizado prácticas.

No se ha evidenciado cómo se aplica el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, en el proceso de implantación del Máster.

En el informe de seguimiento anual se indica que no se han podido recabar datos detallados sobre el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, al ser el curso 2017-2018 el primer año de egreso.

El SGIC, por tanto, está facilitando los procesos de seguimiento y de acreditación del Máster y está garantizando la mejora continua a través del Procedimiento de Medición de Resultados, Análisis, Mejora y Seguimiento del SGIC. Este proceso permite la recogida y el análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Si bien el número (53 profesores durante el curso 2017-2018) y el perfil del personal académico se considera adecuado, se han observado notables discrepancias entre la relación de profesorado participante en la titulación y la prevista en la memoria verificada. Por un lado, el porcentaje actual de doctores es coherente con lo establecido en la memoria verificada, esto es, el 85% en el segundo año

de implantación (curso 2017-2018). Sin embargo, el porcentaje de profesores que pertenecen a cuerpos docentes universitarios (CU, CEU, TU y TEU) suponen un 47% de la plantilla (porcentaje muy por debajo de lo descrito en la memoria verificada correspondiente a un 76%). Por otro lado, el porcentaje de profesores Asociados, Colaboradores, Otras figuras y Laborales interinos son en su conjunto un 34% y un 12,7% en la memoria verificada. Estos números reflejan que la plantilla de profesorado que ha impartido la docencia en el curso 2017-2018 dista bastante todavía de la plantilla que se estableció en la memoria verificada.

No obstante, se evidencia una tendencia positiva a la consolidación del profesorado del Máster, así como un incremento paulatino de los profesores a tiempo completo según la información proporcionada en la Tabla 3 del Informe de Autoevaluación.

Los indicadores y datos globales del título indican un grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado de 7,5 sobre 10 (curso 2017-2018), confirmado también, salvo algunas excepciones con ciertos docentes, durante las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados. Los responsables de la titulación manifestaron ser conocedores de estas quejas y haber puesto los medios disponibles para mejorar esta percepción.

Estos datos son similares a los del profesorado con el título (7,9 sobre 10 en el último año).

Los criterios de asignación del TFM para el alumnado se consideran razonables. También se detallan los procedimientos para la selección de las prácticas en empresa.

La mayoría del profesorado académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, como se demuestra en las evidencias a portadas en el informe de autoevaluación.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación, la Coordinación del Máster, bajo la supervisión de la Dirección de la Escuela Politécnica de Mieres, se compromete a modificar la memoria del título para que, la misma, refleje la realidad de la estructura del profesorado del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De los números generales aportados, el personal de apoyo se considera acorde a las dimensiones del título (número de estudiantes y tamaño de los grupos) definidas en la memoria de verificación.

Los recursos materiales se consideran adecuados para las actividades formativas de los dos itinerarios de intensificación. Son adecuados, tanto en número como en tamaño, al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con las condiciones físicas (equipamiento, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) en las que se desarrollan las clases teóricas se ha valorado como BUENA por el 70% de los encuestados en los dos cursos de impartición. El grado de satisfacción del profesorado con las condiciones físicas del aula es similar (59% las puntúa como BUENAS), mientras que valoran con un 7,9 sobre 10 las infraestructuras y recursos utilizados en las prácticas.

Según las encuestas realizadas, los peores resultados de satisfacción del alumnado se obtuvieron en la percepción de las prácticas (nota de 7,2 sobre 10, muy similar a la media de la Universidad de Oviedo).

La visita del Panel a las instalaciones de Mieres demostró que las instalaciones cubren sobradamente las necesidades de los alumnos.

En cuanto al grado de satisfacción del PAS en 2019, su valoración global de satisfacción fue de 8,5 sobre 10, valorando con un 9 sobre 10 el entorno laboral.

La universidad de Oviedo dispone de un sistema de apoyo y orientación general para el alumnado y pone a su disposición los servicios del Centro de Orientación e información (donde resolver dudas de los procedimientos administrativos), del Centro de Información de Vivienda y servicio de ayuda al alumnado con necesidades específicas (ONEO). En lo que respecta a la Escuela Politécnica de Mieres, destacar el Plan de Acción Tutorial (acción tutorial de acogida y Acciones de seguimiento académico y culminación de estudios). Por último, también se realizan acciones para fomentar la integración de los egresados en el mercado laboral, sin embargo, las audiencias con los egresados indican que éstos consideraban escasa su eficacia.

Desde la implantación del Máster ningún alumno ha participado en programas de movilidad. La información recogida durante las entrevistas con los coordinadores del Máster y profesores indica que estas actividades de movilidad ya han arrancado en el último curso (por medio de la planificación de una estancia Erasmus de un estudiante a Alemania) y se espera que a medida que la actividad del Máster se asiente aumentarán en número la participación en los programas de movilidad.

La memoria verificada contempla la realización de 6 ECTS de prácticas curriculares obligatorias. Los convenios con las empresas se consideran adecuados, así como los mecanismos para incrementar la oferta de plazas en caso de que fuera necesaria. Destacar también que el procedimiento para la formalización y seguimiento de las prácticas se consideran adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En las guías docentes se detallan las diferentes actividades formativas, con sus metodologías docentes asociadas. También es de destacar que los sistemas de evaluación se adecúan a los contenidos de cada materia, así como los resultados de aprendizaje se adecúan a lo expuesto en la memoria de verificación. Las actividades formativas que figuran en las guías docentes de las asignaturas corresponden a las actividades formativas previstas, en su mayoría, en la memoria verificada. En estas actividades formativas, se combinan Clases teóricas magistrales con resolución de prácticas en aulas, talleres y seminarios y son adecuadas para facilitar la adquisición de las competencias previstas.

Se han previsto prácticas de laboratorio en las asignaturas que lo requieren, aunque en alguna de ellas no se incluye una información detallada de estas prácticas en sus guías docentes, como por ejemplo en la asignatura Cartografía Digital, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que contempla 16 h de Prácticas de laboratorio/campo/aula de informática/aula de idiomas. Los sistemas de evaluación empleados son los previstos en la memoria verificada.

La calificación de los TFMs se realiza a partir de un baremo unificado de puntuación a seguir por cada tribunal con el objetivo de comprobar la adquisición de las competencias solicitadas.

Los resultados del aprendizaje corresponden con los especificados en la memoria de verificación (donde se incluyen también las competencias específicas de la Orden CIN/309/2009 necesarias para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos).

Según el informe de percepción del proceso de aprendizaje el Máster fomenta adecuadamente el proceso de aprendizaje planteado en la memoria de verificación.

Los informes de inserción laboral de los egresados muestran una elevada satisfacción de los conocimientos adquiridos. El curso 2017-2018 fue el primer año en que egresaron estudiantes de la titulación, por lo que no se han aportado datos que permitan valorar la percepción de los egresados con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Debido al calendario de implantación del Máster, se comienza a realizar el análisis de personas egresadas al año de graduación en el pasado curso académico 2018-2019, con la primera promoción

graduada del curso 2017-2018. Ya está disponible el informe correspondiente a dicho curso académico.

A partir de este momento, se realiza anualmente el estudio de satisfacción de las personas egresadas de este título, conjuntamente con el del resto de títulos oficiales de la Universidad de Oviedo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las tasas de resultados globales del título, debido al calendario de implantación del título no se dispone de tendencia de datos.

La tasa de graduación no ha podido ser calculada por lo que no se puede establecer una comparación con la estimación de la memoria verificada (65%).

La tasa de abandono para el único curso que ha podido ser calculada (2016-2017) ha sido del 2,5%, lo cual supone una mejora respecto a la previsión de la memoria (10%).

La tasa de eficiencia ha sido del 99,7% para el único curso que ha podido ser calculada 2017-2018.

En general existe una valoración adecuada de los alumnos con el título. La satisfacción global de los egresados con la titulación ha sido valorada con un 7,55 sobre 10, en una escala de 1 a 10 de media y para una participación superior al 50%, según el informe de seguimiento del Máster aportado junto al Informe de Autoevaluación. Los egresados mostraban una satisfacción global de 8,10 sobre 10 y el 90% volvería a realizar los mismos estudios, si bien la muestra de este colectivo es baja (10 estudiantes de los casi 40 egresados).

Se constatan mejoras en las asignaturas gracias a la realización de encuestas mediante los resultados de las dos asignaturas que en el curso 2016-2017 recibieron una calificación por debajo de los 5 puntos (Puertos y costas y Materiales en la obra civil). La primera ha pasado del 3,2 al 7,3 mientras que la segunda del 4,4 al 5. Sin embargo, su calificación sigue distando mucho del resto de asignaturas cuya media está por encima de los 8 puntos. Las entrevistas con los profesores de las asignaturas mostraron que tanto los contenidos, como las técnicas de evaluación de las mismas han sido modificadas durante el último curso. Destacar también la desconformidad de los alumnos con el profesorado de ciertas asignaturas. Tras exponer el tema con la dirección del Máster, esta indicó estar al corriente del problema y que está realizando todas las acciones en su mano para solucionarlo a la mayor brevedad posible.

Finalmente, la satisfacción global del profesorado con el título es de 7,9 sobre 10, muy similar al del PAS con un 8,5 sobre 10.

Debido al calendario de implantación del título, el número de egresados en el momento de la evaluación del título por parte del panel es escaso. La universidad de Oviedo dispone de un servicio de orientación laboral para asesorar al alumno en la búsqueda de empleo. Por otro lado, el vicerrectorado de estudiantes también organiza seminarios gratuitos para ayudar en el proceso de búsqueda de empleo y la universidad dispone también de una agencia de colocación para sus egresados. En el Informe provisional de Inserción Laboral de los/las egresados/as y Satisfacción con la Formación Recibida se ha conseguido una respuesta del 71,4%. Del alumnado encuestado, el 80% se encuentra trabajando y la ocupación que desarrolla está relacionada con las características del Máster. La mayoría se encuentra satisfecho tanto con el trabajo como con el sueldo.

No se identifican acciones para la mejora de la empleabilidad a nivel del título ni se dispone de un análisis sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el título.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Primera Renovación de la Acreditación, se proponen las siguientes acciones de mejora:

-Desde que comenzó a implantarse el Máster, una vez finalizado el curso académico se han elaborado anualmente los informes de rendimiento académico donde se incluyen los indicadores globales de los resultados del título. En la actualidad se dispone de tres informes de rendimiento académico, elaborados por la Unidad Técnica de Calidad, correspondientes a los cursos académicos comprendidos entre 2016

y 2019.

Estos informes de rendimiento académico son utilizados para la elaboración de los informes anuales de seguimiento del título por parte de la comisión de calidad de la escuela donde se analiza la evolución de todos ellos y se plantean, cuando son necesarias, acciones de mejora.

-Recientemente se ha incorporado al SGIC de la Universidad de Oviedo el procedimiento PD- SGIC-UO -1.5.3 de desarrollo de grupos de trabajo para conocer la satisfacción de los empleadores. Aunque aún se encuentra en una etapa de prueba piloto, el Máster puede aprovecharse de éste y aplicarlo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-Los reconocimientos de créditos deben corresponderse con lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer reconocerse créditos por experiencia laboral, se debe solicitar la correspondiente modificación de la memoria para su valoración.

-La estructura del profesorado del Máster se debe adecuar a lo indicado en la memoria verificada, o en su caso, proceder a una modificación de la misma.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para ajustar el contenido de las guías docentes a lo indicado en la memoria verificada.

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para actualizar las normativas académicas

a las actualmente vigentes.

-Recabar datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

-Una vez que se disponga de una serie temporal de indicadores globales de resultados del título, realizar un análisis de los mismos con el objetivo de que si algún indicador se desvía de las previsiones de la memoria verificada se puedan establecer acciones que traten de mejorar dicho indicador.

-Emprender acciones que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 05/05/2020:



La Directora de ANECA